

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE LA  
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 289

## Contestaciones de los señores Rosáins y Rayón, al Congreso independiente

*Número 105.— Este es el documento número 27 citado en el § 37 del manifiesto del excelentísimo señor Calleja a que se refiere la nota del § 56 de nuestra defensa, y contiene exposiciones de los licenciados Rosáins y Rayón, cabecillas principales de la rebelión, que manifiestan las discordias y bandos en que se dividían por una desenfrenada ambición*

“Justa repulsa del libelo infamatorio que con el nombre de cordillera ha circulado el licenciado don Ignacio Rayón;” su autor el licenciado don Juan Nepomuceno Rosáins.

Así como hay de cuando en cuando ciertos hombres que parece que el cielo los destina al remedio y provecho de sus semejantes, así también hay otros de un corazón tan mal formado y unas inclinaciones tan destructoras de la sociedad, que si hubiésemos de incurrir en el error de algunos bárbaros, creeríamos que no el Dios de lo bueno, sino el padre de la maldad los había echado a la tierra. La revolución de esta América tiene por singular carácter entre las otras sus grandes progresos desde el principio, y la mansedumbre con que se ha llevado la guerra; pero tiene también que el horroroso espíritu de ambición ha destruido sus mayores auges, poniendo a los enemigos en la cabeza los laureles de señaladas victorias.

Quedó Iriarte después de la desgracia de los primeros generalísimos, con un ejército de ocho mil hombres, y era preciso sacrificarlo para erigirse sobre él; con efecto, se mandó degollar por el señor Rayón y se perdió aquella gente. Restaba el teniente general Ortiz sobrino del señor Hidalgo, y era preciso inmolarlo en el altar del despotismo. Las glorias de Zitácuaro debidas a los naturales del país, y a don Benedicto López, sin noticia de él, lo

alentaron para establecer una junta, pero con la precisa traba de ser presidente perpetuo; traba que dio principio a las desavenencias, hasta el término de declarar aquel solemnemente traidores a sus colegas, y hacérseles escandalosamente la guerra. Se difundió entonces por todo el reino la espantosa anarquía; el enemigo aprovechó la ocasión, los batió divididos y triunfó como era fuerza. Morelos a la manera de una roca se mantuvo inmóvil en medio de la borrasca; acudió a él todo el reino, como a su asilo para establecer un congreso; y cuando no hubo ciudadano que no se llenase de júbilo, Rayón se enfureció, le escribió que era un déspota que a título de sus fusiles se abrogó las facultades que sólo a él competían, y pretextó de todos modos no omitir medio para sostener lo que él llama sus derechos.

Tentó después el recurso de que era forzoso antes formar la constitución, y con efecto mandó tirar un plan al padre Santa María, en que se le atribuían más facultades al presidente que goza el soberano de Marruecos: huyó este padre benemérito de su lado, y su salutación en Acapulco fue decir *yo escribí lo que Rayón quería, no lo que mi corazón siente.*

Por fin abandonado de cuantos lo rodeaban, aborrecido de los pueblos, sin gente, y perseguido del enemigo, hubo de condescender en que se instalase el congreso por un oficio sin firma; continuo en él queriendo sordamente hacer aborrecible el nombre de Morelos, pero lo bien cimentado de éste, y la dimisión voluntaria del poder ejecutivo, desvanecieron todas sus ilusiones.

Se estableció en el reglamento provisional del congreso que quedaba en la clase de capitán general sin ejercicio, hasta que se nombrase una comisión que decidiese sobre sus actos hostiles contra los otros dos señores; pero ¡Oh! que este era un torcedor mayor que el de su conciencia. En efecto apenas supo la derrota de Valladolid, y que el enemigo se

aproximaba a Chilpancingo cuando se presentó de botas, mandó liar sus equipajes, y pretextó que ninguna fuerza humana lo contendría para volver a su mando.

En tal conflicto el congreso resolvió, como medio más prudente destinarlo a Oaxaca donde sin conexiones ni aduladores pudiese dar menos vuelo a sus miras ambiciosas. Sólo el señor Morelos dijo en Coyuca *valía más que volviese a donde lo conocen que a donde vaya a seducir a los soldados que yo he creado, y perder en un día el fruto de mis fatigas.*

Ya lo habéis visto, ciudadanos, setecientos fusiles trajo el señor Rayón a Tehuacán para que el enemigo entrase sin un tiro por los baluartes, y cuando este hecho lo debía llenar de confusión y vergüenza, como vio ya extinguidos los triunfos de Morelos se excitó en el odio, renacieron sus esperanzas de mandar en la América como absoluto. Comenzó a escarnecer el crédito de aquel héroe y a preparar el recogimiento de la anarquía con órdenes particulares para que no me obedeciesen.

No he perdonado arbitrio para traerlo al partido de la razón contemplando los males que a la nación se siguen por la desunión de ánimos; me le ofrecí para atacar el convoy de tabacos según él dispusiera, y se salió de Tehuacán sin contestarme; le escribí a Zongolica mandándole sesenta dragones que lo auxiliasen, y también se salió sin darse por entendido; me he cansado de humillarme y de sufrir sus imperiosas cartas, hasta que fastidiado le dije que sus contestaciones se redujeran únicamente a decirme si obedecía o no al congreso, a lo que me respondió que igual asunto no podía ser tratado por escrito y que en San Andrés quedaríamos convenidos.

Llegué a este pueblo: le escribí con Peredo y con Córdova manifestándole el cumplimiento de mi palabra, y mi docilidad, y el resultado ha sido eso fárrago que por cordillera ha circulado.

Rebatir todos los vicios y falsedades que en él se notan, sería embromar el tiempo que se debe ocupar en otras atenciones, me contraeré a lo preciso.

He fungido y estoy fungiendo, no sólo de comandante general de las provincias de Veracruz, Puebla y norte de México, sino de general en jefe de ellas, porque ese es el despacho que me dio el congreso, del que he mandado copia a Rayón certificada por más de diez sujetos condecorados con empleos de primera graduación, entre ellos el pérfido Aguilar, el mismo que he manifestado no sólo a los comandantes de provincia sino a cuantos oficiales se me han presentado; quien lo escribió está en Huamantla, que fue don Juan Zárate y puede dar razón; éste mismo escribió los oficios que el congreso puso a Rayón, y a los intendentes para que me reconociesen y dieran a reconocer; el duplicado de todo lo trajo el licenciado Argüelles a quien puede preguntársele.

Hay a más de éstos muchos más que me vieron tomar posesión del empleo en Auchtlán a presencia de más de dos mil hombres, como son los coroneles Sesmas, Sánchez, Victoria, el sargento mayor don Martín de Andrade, el ayudante don Vicente Banales, y muchísimos soldados. Hágame todas estas indagaciones, y dígaseme si podrán todos fingir o será Rayón el que finge, por llevar adelante su sistema de despotismo y anarquía.

Notorio es así mismo que el señor generalísimo me nombró su segundo, y que lo participó a todo el reino, sin omitir a Rayón, Pérez, y Aguilar, y que éstos dos últimos han visto el despacho original; pero también lo es que en mis encabezados desde San Andrés no se lee más que el licenciado Juan Nepomuceno Rosáins teniente general de los ejércitos americanos y general en jefe de las provincias de Veracruz, Puebla y norte de México; y así no hay más que consultarlos y queda desvanecida la impostura.

Pérez es un hombre que salió ayer de la ciudad; ignorado del señor Morelos y desvanecido del congreso; que por interposición mía fue nombrado intendente interino de la provincia de Puebla, y a quien Rayón con agravio mío y del señor Osorno lo hizo fungir de comandante general y subinspector general, con facultad exclusiva sobre las tropas que levanté. Me azoré con tan grandes titulones y le hice ver que el congreso sólo los podía conferir, a lo que me contestó con un oficio insolente, por cuya causa le despojé de once escopetas que llevaba, y lo suspendí de las funciones de intendente. Con todo este nuevo corifeo sigue dando órdenes descabelladas no sólo en la provincia de Puebla, sino en los pueblos de Tlaxcala y México, sobre lo que sería bien reflexionasen los valientes de nordeste.

Aguilar con el objeto de aprovecharse del convoy se fingió comandante general de la provincia de Veracruz, les quitó a los costeños con pena de la vida cuanto tomaron, y entre él y Martínez dieron cuenta de los caudales que los comerciantes perdieron, quedándose en poder del primero sólo el baúl de Bodega con muy cerca de mil onzas que iban pegadas con cola y las alhajas de su esposa valuadas en cuarenta y cinco mil pesos. La misma repartición se hacía de las pensiones del camino de Veracruz, sin que hubiese en la costa más soldados pagados que cincuenta encuerados a real y medio.

Mientras él se mantuvo en el goce de sus usurpaciones, y creía que podía sólo poseerlas, era enemigo de Rayón y se produjo con el mayor encarnizamiento por un oficio en que se le prevenía que devolviese a Quezadas la parte que le tocaba del convoy; pero en cuanto penetró que yo trataba de establecer el orden y evitar en lo sucesivo sus latrocinios, se desató como una furia, y tomando por pretexto a Rayón libró órdenes a las dos costas para que no me obedeciesen y del dieciocho al veintiuno, puso cuatro a Martínez para que me atacara remitiéndole gente de Cotastla para el efecto, hasta que se lograron sus deseos, y

después de un combate de cuatro horas, quedó muerto aquel pícaro en el campo, reputando este día como feliz, cuantos no tienen los negros sentimientos de Aguilar.

He satisfecho ya a los cargos que se me hacen en este papelote; veamos ahora cómo el señor Rayón contesta a las siguientes preguntas. ¿Por qué estando comisionado sólo para defender Oaxaca y sus fronteras, quiere mandar en todas sus provincias? ¿Por qué estando abolida la Junta de Zitácuaro por el nuevo congreso, y no siendo él toda la junta usa de su sello? ¿Por qué se titula ministro universal? ¿Y qué quiere decir ministro universal en las cuatro causas? ¿Por qué se perdió Oaxaca sin un tiro? ¿Por qué le ha declarado la guerra al señor Morelos; siendo el hombre que con más afán ha trabajado en favor de la nación?

¿Por qué siendo él y yo iguales en jurisdicción, o propiamente habiendo terminado la suya en Oaxaca, se constituye en juez mío? ¿Por qué da un fallo tan irritante y denigrativo sin mi audiencia y contra mis reclamos de paz? ¿Por qué en fin las armas y los brazos que debían ocuparse en perseguir al enemigo, los quiere emplear en destruir a los jefes de la nación, dividiendo los ánimos y sembrando la discordia?

Conciudadanos, protesto y juró a faz de la nación que este empleo que admití con repugnancia, gravita demasiado sobre mis hombros, que tengo hecha dimisión de él, y me juzgaré feliz el día que se me admita; que mis acciones todas son dirigidas a sostener a la nación y al soberano congreso y al señor generalísimo. En su obsequio no debéis perder de vista que el licenciado Rayón es el que degolló a Iriarte; el que sacrificó a Ortiz; el que persiguió a los señores Verdusco y Liceaga; el que se opuso al congreso; y el que ahora le declara la guerra al señor Morelos y a mí, para que bajo este pie giren vuestros procederes. Cuartel general en Tehuacán julio 10 de 1814.— *Juan Nepontuceno Rosáins*.

“Señor.— La ambición que cuando se halla arraigada en el corazón del hombre no se sabe aquietar, ni aun cuando pescó lo que desea, se enfurece y atropella con todo lo sagrado siempre que se quiere poner coto a sus limitadas miras.

Este dios de Rayón en cuyas aras es capaz de inmolar a todas las generaciones de la América; lejos de tranquilizarse con las justas resoluciones de vuestra majestad tomadas en la materia, discurre en su anonadamiento y situación miserable, frívolos medios con que poder eludirlas.

Se halla este hombre de resultas de la derrota de Zacatlán odiado hasta el extremo de todas las divisiones del norte, recela por allí dar un paso temeroso de su última desgracia; no puede dirigirse a la provincia de Veracruz, blanco principal de sus miras, por lo que arredran los terribles machetes de los costeños, rehúsa venir por este rumbo, a pesar de que lo he brindado con la fortaleza y mis armas para seguridad de su persona, por que no puede ni ver el país, ni puede dominar; y se halla reducido a un corto espacio del partido de San Andrés y de San Juan de los Llanos, huyendo todos los días, y sin disfrutar otra compañía que la fastidiosa y aborrecible de unos cuantos bandoleros que militan con Arroyo, por continuar en sus inveterados y asquerosísimos delitos.

Con todo este hombre que de las más dulces flores sabe extraer los más perniciosos venenos, está haciendo como la llama moribunda los últimos esfuerzos para su soñado imperio; ha circulado entre algunos copia de una carta o falsa o verdadera (pues no puedo saberlo) en que Moreno Daoiz me brindaba con el indulto ofreciéndome su padrinazgo, para persuadir de esta suerte a los inconsiderados y bárbaros que procedo de acuerdo con el enemigo gobierno; a otros les ha hecho creer que he falseado las firmas del señor Morelos; y que a los pliegos de vuestra majestad no debe dárseles crédito por que no vienen firmados del señor presidente.

Él con sus confidentes se descara ya propagando que el congreso se compone de locos, delincuentes e ignorantes, servilmente adheridos al despotismo del señor Morelos; y por este tenor irá de día en día discurriendo nuevos embusteros ardides, fraguados en el conciliábulo de los Bustamantes, de los Aguilares, los Arroyos, los Pérez, los Vázquez y Arroyabe, como que todos se habían soñado unos régulos, y ven sus esperanzas frustradas, forman entre sí horrisonos conciertos que ponen en disonancia la agradable armonía del orden y la subordinación.”

*Trozo de un papel de Rayón contra Rosáins intitulado Informe hecho a la Suprema Junta Nacional contra un papel que ha circulado el licenciado Rosáins, bajo el título de Justa repulsa etcétera su fecha 6 de agosto de 1814*

“¿Por qué estando abolida la Junta de Zitácuaro por el nuevo congreso, no siendo Rayón toda la junta usa del sello?” Esta es una maligna equivocación de Rosáins; ni está abolida la Junta de Zitácuaro, ni es nuevo el actual congreso; este era cabalmente el intento de Rosáins y otros sediciosos; la Junta de Zitácuaro existe aumentada, como se dispuso desde las primeras actas de su instalación; uso del sello porque es de estilo que todo ministro o tribunal use en sus providencias del que haya adoptado su gobierno a diferencia de las cuentas de comercio.

“¿Por qué se titula ministro universal en las cuatro causas?” Habrá advertido el licenciado Rosáins que cuando se encabezan las providencias diciendo ministro universal, no se añade en las cuatro causas, sino que usa la secretaría, de uno y otro indiferentemente, y la razón es, porque los serenísimos señores don Miguel Hidalgo y don Ignacio Allende tuvieron la dignación de nombrarme ministro universal desde el 25 de noviembre del año de 810 en el pueblo de Maravatío; fui nombrado ministro de guerra; continué en el

despacho de todos los ramos en diciembre del mismo en Guadalajara, hasta que por ciertos incidentes me nombraron ministro universal o de los cuatro ramos, por lo que he apreciado siempre este título honroso y en toda tierra adentro soy conocido y tratado bajo esta investidura.

“¿Por qué se perdió Oaxaca sin un tiro?” Para absolver este cargo pudiera responder que porque no me acomodan los tiros como los que su excelencia ha empleado en Chichihualco, Huatusco, San Hipólito etcétera, pero contestaré directamente. El verdadero motivo de haberse perdido aquella provincia, fue el haberse quedado sin tropa ni armas, y que habiéndoseme dado la comisión a fines de enero en Chilpancingo, salí de allí con solos 10 hombres, y llegué a Huajuapa el siguiente mes de febrero, en donde hice alto, sin atreverme a continuar la marcha, por saber que se preparaba la expedición enemiga que llegó a este punto el 14 de marzo. No se defendió Oaxaca porque como llevo dicho, después de haberse puesto el mayor empeño en desarmarla, quedaron seriamente notificadas las rateras partidas de los señores Bravos de no obedecer otras órdenes que las del señor Morelos, como con encogimiento contestó el brigadier don Miguel, cuando le oficié para que se me reuniera, cuyo documento con algunos otros de no menos entidad paran en mi poder según tengo insinuado a vuestra majestad en mis contestaciones anteriores. Se perdió Oaxaca porque residiendo allí el mariscal Amaya, el canónigo y mariscal Velasco y otros dignos émulos de Rosáins, persuadieron y aun instaron al intendente, tribunales y oficinas que no debía obedecerse al congreso, a mí, ni a otro alguno que no fuese el señor Morelos; con lo cual carecía de los auxilios que podía franquear para su defensa aquella desgraciada capital. No se defendió Oaxaca porque despechados sus habitantes con los robos, estupros, violencias, obscenidades y picardías de cuatro infames aduladores, no sólo me ofrecieron la cantidad de 66 mil pesos para costear la expedición,

sino que tuvieron la osadía de retirar a pedradas a los que habían quedado cuando se acercó el enemigo. Por último no se defendió Oaxaca porque estaban perdidos y en poder de los contrarios Villalta, la costa de Tehuantepec, los pueblos de Chilapa, Tlapa etcétera y por otras muchas que reservo para mejor ocasión, contentándome con decir que Rosáins jamás probará que he declarado guerra al señor Morelos, y lo único que se averiguará es que conmigo no tienen lugar los bandidos, voluptuosos, los impíos y personas de esta calaña.

“¿Por qué siendo el y yo iguales en jurisdicción etcétera?” Debo negar esta igualdad. El mundo está en posesión de que un capitán general y un teniente general, un coronel y su teniente, un capitán etcétera no sean iguales, sino que aquellos se hayan reconocido siempre superiores a éstos, y jueces en los casos extraordinarios y de difícil recurso como el presente. No tiene que extrañar Rosáins que me haya erigido en su juez en los casos extraordinarios; y yo si el que suponga fallo irritante lo que es una convocatoria con apercibimiento por su rebeldía, y el que presuma con reclamos de paz evadirse de contestar a los terribles cargos que le resultan en sumaria; esto si es peregrino que un reo haga proposiciones de paz al tribunal que lo ha de juzgar.

“¿Por qué en fin las armas y brazos que debían ocuparse en perseguir al enemigo los quiere emplear en destruir a los jefes de la nación?” Lo primero que hasta ahora unos y otros se han empleado contra el enemigo; lo segundo que deben dirigirse contra todo anárquico perturbador y enemigo del orden social para el buen éxito en lo sucesivo; lo tercero que quien las ha empleado es Rosáins manteniendo como hace alarde cuatro horas de fuego para matar a Martínez, persiguiendo a los intendentes Aguilar y Pérez, y huyendo de Hebia como de una fiera desatada. ¿No hubiera sido mejor que tan ruidosas cuatro horas de fuego se hubiesen hecho a este perverso que no entiende de ridículas capitulaciones?

Resulta pues, señor, de lo referido que el licenciado Rosáins vigilante en los medios de su exaltación y lucro, como consideró terminada la secretaría del poder ejecutivo; aprovechó los momentos de trastorno y aflicción en que puso a señor Morelos la irreparable pérdida de Valladolid y Puruarán; sorprendiéndolo con alegres teorías, recabó de su condescendencia no sólo el título de teniente general sino de segundo generalísimo, y cuantas comisiones le propuso para el reemplazo de tropas, armas y caudales, sin tener presente su alteza serenísima el agravio que se le hacía a tanto benemérito jefe con semejante graduación, ni la conducta que Rosáins había observado; y que en la libertad para otras provincias era regular volviese al ejercicio de sus envejecidos hábitos.

Resulta que penetrado Rosáins de lo mal cimentada que estaba una fortuna adquirida por la intriga y la cábala, presumió contenerla a fuerza de ultrajes, provocaciones y calumnias a un hombre que ciertamente no ha producido contra él injusticia alguna; y lo que es más un atropellamiento manifiesto, y suma irrespetuosidad de las soberanas resoluciones de vuestra majestad despojando a los magistrados sin la menor audiencia ni figura de juicio.

Resulta que es un hombre incapaz de la condecoración que se atribuye; plagado de delitos; sospechoso por el empeño de atesorar con sacrificio de los pueblos, haciendas y aldeas de nuestro partido, que ha mandado talar, y visto quemar con la serenidad que no lo haría un Diocleciano. Resulta que es un cobarde para el enemigo, e intolerable asesino para los nuestros.

Para poner término a esta exposición sencilla en que no ha tenido parte el dolo, ni el artificio, concluiré con una reflexión obvia y oportuna. Quiero suponer que la comisión que me ha conferido vuestra majestad se ciñe solamente a la provincia de Oaxaca, y que fuera de ella no podía ejercer jurisdicción alguna; pero teniendo fuerza a mi disposición, y un

regular concepto entre los pueblos, por la moderación con que los he tratado, se me presentan éstos quejándoseme del sistema opresor que ha adoptado Rosáins, y tan cruel y devastador, cual no lo podía inventar el mismo general Calleja. Que al mismo tiempo ocurren a mí los dos intendentes de Puebla y Veracruz, diciéndome que estando nombrados jefes por vuestra majestad han sido despojados repentinamente por el licenciado Rosáins, sin tela ni figura de juicio, y que los persigue como a fieras dañinas, destacando piquetes de tropa para que los maten o arresten. En este caso interpelándoseme a nombre de vuestra majestad para que los auxilie, ¿podría dejar de hacerlo por un verdadero principio de amor al orden; por el decoro que se merece vuestra majestad, porque estos jefes son hechuras suyas; y porque confiando en ellos sus respectivas provincias, se desviarían de la causa de la revolución, y nos irrogarían los mayores perjuicios y quebrantos? Creo que no; y que decidiéndome a ello tan distante de merecer una censura, antes bien merezco la alabanza y aprobación de vuestra majestad. Hallámonos pues en este caso, y por semejantes principios he obrado; yo quisiera que a la luz de los más sencillos axiomas del derecho, de la moral y política, se me manifestase en qué me he excedido; pero cuando la malicia precede a las calificaciones, todo se trastorna, todo se altera, y la perversidad de los hombres podría conseguirlo, a no ser inalterables las esencias de las cosas; así es que se ha pretendido calificar de libelo a un auto judicial, olvidándose el licenciado Rosáins de lo que quiere decir libelo infamatorio, y olvidándose igualmente de que por los principios más obvios de la legislación del reino, las gracias concedidas a personas indignas de obtenerlas, y arrancadas como la suya obrepticia o subrepticamente deben obedecerse, pero no cumplirse, sin que el jefe que obra de este modo merezca otro título que de fiel servidor de su patria, religioso observador de las leyes, y vigilantísimo magistrado de la tranquilidad pública. Podría presentar a vuestra majestad otras observaciones en obsequio de mis

procedimientos, más lo expuesto bastará para demostrarlos, lisonjeándome de haberlo hecho sin necesidad de apelar a la impostura. Por tanto etcétera.— *Licenciado Ignacio Rayón.*

San Pedro y enero 20 de 815.— Muy señor mío he logrado la mayor satisfacción con la noticia de sus marchas para este punto, así por las ventajas que de ellas nos pueden resultar en la presente acción, como porque se evite con nuestra vista escribir tanto tanto como tenía, para imponerle en los acontecimientos, trabas y maldito sistema, que se ha propuesto esta que llaman junta, este que se dice supremo poder, y todos sus paniaguados; no sea usted omiso, y conceda con anticipación el gusto de saludarlo, a su afectísimo servidor que su mano besa— *Licenciado Ignacio Rayón.*

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602